

30 de marzo de 2026

35 HORAS EN LA AGE: MUCHO RUIDO, PERO... ¿PARA TODA LA PLANTILLA Y CON QUÉ GARANTÍAS?

Hoy hemos amanecido con las apresuradas notas informativas de los sindicatos de siempre, poniéndose cada uno la medalla por la consecución de un [acuerdo](#) supuestamente "histórico" sobre la jornada de 35 horas en la Administración General del Estado. Desde la **FAC-USO** celebramos cualquier avance que beneficie a la plantilla y mejore la calidad de vida de quienes sostienen los servicios esenciales, pero tras analizar el documento firmado, nos vemos obligados a aterrizar el triunfalismo en la realidad.

Este acuerdo nos obliga a reflexionar si estamos ante un avance real o ante un titular lleno de condicionantes, dadas las lagunas que establece el propio texto oficial:

- **No son 35 horas para todos:** El acuerdo excluye de facto de esta reducción a la jornada general (1.533 horas anuales) al personal en régimen de especial dedicación, a quienes se les ajusta la jornada a 37,5 horas semanales. Esto perpetúa desigualdades y justifica nuestra pregunta inicial: ¿35 horas para toda la plantilla?.
- **Aplicación en el aire y a expensas de cada ministerio:** Las palabras en el papel tienen poco valor si la realidad en los centros de trabajo es otra. El texto delega la implantación real a una futura resolución en el plazo de 15 días y a las "adaptaciones organizativas" de cada departamento. Esto abre la puerta a retrasos, interpretaciones dispares y a que la medida beneficie solo a determinados colectivos.
- **Reducción de tiempo sin reducción de carga:** El acuerdo menciona genéricamente que se "priorizarán" las dotaciones de personal, pero no garantiza un refuerzo estructural, real e inmediato de las plantillas, plantillas que recordemos que en muchos casos están al límite. Desde la **FAC-USO** advertimos: sin recursos suficientes, esto se convertirá en una jornada de 35 horas nominales con la misma carga de trabajo de 37,5.
- **Flexibilidad condicionada:** Aunque se establecen tramos fijos de presencia (como el de 9:00 a 14:00 horas en la jornada de mañana), el resto del tiempo flexible queda sujeto a adaptaciones en cada ámbito de negociación, lo que puede diluir la verdadera conciliación en la práctica.

La jornada de 35 horas, una demanda que ya está implementada en otras administraciones y que **FAC-USO** lleva años reivindicando, no debe ser la única conquista ni la cortina de humo que tape el resto de los problemas. Mientras algunos celebran, en **FAC-USO** recordamos que seguimos perdiendo poder adquisitivo, la estabilidad laboral se resquebraja y persisten desigualdades salariales injustificables.

Un verdadero avance debe ser integral: mejores horarios, sí, pero con salarios dignos, carreras profesionales claras y condiciones laborales que reflejen el valor real de nuestro trabajo. Desde **FAC-USO** nos mantendremos vigilantes, centro a centro, para que este acuerdo no sea papel mojado.

Nuestra independencia, tu fuerza

www.facuso.es // info@facuso.com